

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de febrero de 1869.

(CONTINUACION.)

Y no importa que se diga que han adoptado las ideas democráticas personas que antes no las tenían, porque no se comprende bien qué idea pueden tener de la democracia los que no la conocían el año de '54, y ahora nos dicen que se han hecho demócratas. Algo parecido tuvo lugar entonces: unos cuantos generales, á quienes no hizo caso la corte, cuando no tenían mas remedio que acudir á la emigracion, dieron el programa de Manzanares, del que despues no cumplieron nada.

Razon tiene el señor general Prim cuando dice que aquí no se deben traer cuestiones personales; y si yo tuviera la seguridad de que no habian de reproducirse ciertas cosas, estaria muy de acuerdo con S. S.; pero no hay que olvidar lo que la experiencia nos enseña. Cuando es ministro la primera vez, lo hace mal; detestablemente la segunda, á la tercera, ya hay que echar á correr; y precisamente al señor general Serrano, que lo ha hecho mal antes, se quiere que le digan las Cortes: pues á ti te encomendamos el poder ejecutivo. Esto es lo mismo que decir al país que se equivoca cuando cree que el señor general Serrano lo ha hecho muy mal. Solo el ver el sitio donde cayeron las bombas que disparaban sus amigos habia para que el señor general Serrano no aceptase el poder que se le quiere conferir.

No toco, señores, la cuestion de Andalucía, porque esta se tratará oportunamente, ni tampoco la de Cuba; pero me admira que al que casi la ha perdido, le den ahora el poder. Si desde luego se hubiera procedido de otra manera en aquella isla, dando á sus habitantes las garantías que por tanto tiempo se han reclamado, no habria ocurrido lo que todos lamentamos.

Nosotros no queremos cosas impracticables, como suele decirse; nosotros proponemos lo que ya se ha practicado en otros países; y la prueba de ello es que hemos concluido por tener razon en lo que hemos manifestado en varias ocasiones. Bien podian, pues, los que se han equivocado tener esto muy presente, y comprender lo fácil que es equivocarse otra vez.

No os alucineis; si no mandais con arreglo al espíritu liberal que hay impregnado en las masas, no conseguireis nada: las Cortes tienen el poder

que les ha dado el país; pero solo para hacer su felicidad; hacedlo así, y lograreis la gloria de los legisladores de Cádiz.

Yo no creo, como el Sr. Topete, que sea una ventaja de ser un hombre rudo en política; antes por el contrario, creo que que es una contra y juzgo que para el gobierno debian buscarse hombres que no hubieran cometido ciertos errores. Nos han ayudado á echar á Isabel II; pero si sigue por el camino emprendido, no tardarán en ser echados también, que mas débiles son que D. Isabel II.

El señor Duque de la Torre: Solo voy á hacer alguna ligera rectificacion, y principiaré diciendo que siento no inspirar confianza al Sr. Orense; no me sucede á mi lo mismo respecto á S. S.

Yo no he nacido en el maximum de la idea liberal, he ido progresando, como es natural, hasta llegar á la monarquía democrática.

Respecto á lo que dice S. S. acerca del proyecto atribuido á las tropas de Vicálvaro, que supone marchaban á la frontera portuguesa, debo contestar á S. S. que el señor duque de Tetuan tenia un gran carácter, y lejos de pensar en huir á Portugal, nos reunia á todos, proponiéndonos allegar en Estremadura todos cuantos recursos se pudieran para hacer una contramarcha y caer sobre Madrid, porque preferia morir entre sus valientes soldados á marchar á Portugal. Y aquí me escuchan muchos que lo saben; y no hay necesidad de que lo afirmen, porque lo aseguro yo.

El tratar al ejército con cierta especie de desconsideracion los hombres que estamos aquí congregados, no me parece de buen gusto. ¿Hay muchos capaces de hacer lo que el Sr. Topete en Cádiz y el Sr. Izquierdo en Sevilla? Es preciso hacer justicia á todos. Por lo demás, yo desearia que el señor marqués de Albaida me diese una fórmula para evitarme el ocupar este puesto, pues todos saben cual es el deseo que tengo de poder retirarme á la vida privada.

Jamás me he vanagloriado de mis hechos políticos, ni menos de los proyectiles dirigidos á este edificio en una ocasion célebre, que por cierto vinieron de la artillería mandada por el Sr. Pierrad; y no significa esto que le haga cargo alguno por ello, porque estaba cumpliendo con su deber del mismo modo que yo, debiendo añadir aquí que he creído debia borrarse todo lo pasado antes del 17 de setiembre.

En cuanto á Cuba, no es exacto que se haya casi perdido, como dice S. S.; se ha hecho todo lo que ha sido posible hacer, y precisamente una de las cosas que mas ocupados traen á los señores ministros de la Guerra y Ultramar es el envio de re-

fuerzos para acabar con la insurreccion; siendo de notar que el señor general Dulce ha llevado todas las instrucciones necesarias para atender á esas necesidades políticas de que ha hablado el señor marqués de Albaida.

El señor Orense: Yo no he hablado del ejército; he hablado de ciertas faltas y errores: de otros no, porque no los entiendo; y así debia hacerse siempre, porque los conocimientos en las diferentes materias que se pueden tratar no se adquieren de repente.

Yo creo que ántes de ir á Cuba el señor general Dulce, se han debido hacer las concesiones reclamadas hace tiempo.

Yo, señores, no quiero hacer política retrospectiva; pero recuerdo que el señor Izquierdo dijo en una de las primeras reuniones democráticas que habia nacido á la vida pública el dia 19 de setiembre: yo no sé si quiere que esto se aplique á todos, y si quiere decir que se han olvidado todas las mañanas, lo que seria muy conveniente.

El señor Pierrad: Debo manifestar que las bombas dirigidas contra las Cortes no fueron lanzadas por la artillería que yo mandaba, ni podia ser esto, porque desde el punto en que me encontraba y con las piezas que habia no se podia hacer fuego por elevacion.

El señor Izquierdo: Efectivamente, dije lo que el señor marqués de Albaida ha indicado, no sé con que propósito; hoy repito lo mismo. La política, señores, no me preocupaba, pues solo atendia al cumplimiento de mi deber como soldado. Llegué á general ganando mi faja en Santo Domingo, sin deberla á la generosidad del trono derrocado. Mi posicion me obligaba ya á pensar en los males de mi patria; y como yo ví hecha la revolucion en el orden moral, me lancé á defender la libertad, sin que á ello me moviera ambicion de ninguna clase, porque en este caso hubiera sido defensor de doña Isabel II: no tuve otra mira que el bien de mi país, y la Constitucion democrática que las Cortes Constituyentes acuerden la defenderé.

Dada segunda lectura de la proposicion, y previa la correspondiente pregunta, fué desechada en votacion ordinaria.

Abierto el debate sobre la proposicion de los señores Rios Rosas, Valera y otros señores diputados tomada en consideracion anteriormente, dijo

El señor Castelar: Señores diputados, hace mas de seis años que los partidos liberales se encontraban retraidos; hoy salimos de ese retraimiento, como nos lo habiamos prometido, por medio del sufragio universal; y me estraña que despues de ese tiempo de silencio se quiera llevar esta discusion

con tanta prisa; y todavía mas, que los conservadores, que quieren dos Cámaras y además el veto del monarca, quieran proceder con tanta precipitación. Yo quisiera que se procediese con mas calma, pues no de otro modo se puede examinar con el detenimiento debido la responsabilidad en que puede haber incurrido el poder.

Yo, señores, me opongo á la proposición por cumplir con un mandato de mis electores, y otro mandato; mi conciencia. No mireis los escasos servicios ni la pequeñez de la persona que os dirige la palabra; por fortuna aquí todos somos iguales, porque todos, sean cuales fueren nuestros merecimientos, representamos el nombre augusto de la patria. Nosotros, los que hoy representamos la majestad de la patria, ayer no teníamos patria; paseábamos en extranjero país con la tristeza en el alma; las mas grandes poblaciones nos parecían desiertas, y despues de haber contemplado el gran movimiento de las máquinas en Inglaterra y la libertad en Suiza, volvíamos la vista al país que nos vió nacer, y todo lo hubiéramos dejado por vivir siquiera unos momentos en aquella querida tierra donde habíamos pasado nuestros primeros años, y saber que nuestros huesos iban á descansar en ella, siquiera fuese en el lugar mas humilde, porque nada es mas grande y santo que el amor sublime de la patria.

Yo estoy, señores, y lo digo sin reticencia de ningún género, profundamente agradecido á los que nos abrieron las puertas de nuestra patria; estoy agradecido al ejército y á los marinos, que con un solo grito lanzaron de este país la tiranía; yo agradezco á los Sres. Topete, Prim y Serrano que viniesen para escribir en Alcolea la sentencia de los antiguos reyes y la emancipación de los pueblos. Erigidles tres estatuas, si queréis; pero decidles: la patria os veda el poder, porque, como Scipion, sabéis vencer, pero no aprovechar la victoria.

La sociedad tiene la fuerza impulsiva de los astros, y pasa por encima de los hombres para cumplir su destino: puede tener todo el agradecimiento individual que le parezca; pero no puede entregar el poder á nadie guiada por ese sentimiento. Cuando los pueblos han obrado así, siempre lo han pagado muy caro, y ejemplo de ello tenemos en Inglaterra con Cromwell, y en Francia con el vencedor de Austerlitz y de Marengo. Es preciso pues, guiarnos por motivos mucho mas altos.

Por otra parte, señores, la coalición no debe continuar: las coaliciones son fuertes para destruir, pero impotentes para edificar. Los elementos que en ellas entran son fuerzas distintas y opuestas que se destruyen. El Gobierno debe tener unidad de acción; y esta nace de la unidad de pensamiento; y ¿puede tener esa unidad todo ese arco iris que forma la coalición? No hay mas que fijar la atención en los ministerios de Gracia y Justicia y Fomento: el uno establece la libertad de enseñanza como no la hay ni en los Estados-Unidos, mientras el otro departe amistosamente con el Nuncio: mientras el uno no pone límites al vuelo del espíritu humano, el otro apenas si nos permite comer carne el viérnes. Y no quiero, señores, seguir en este terreno, ni ocuparme en buscar contradicciones, como no quiero tampoco tratar hoy la cuestión de Cuba por razones de patriotismo; pero preciso es decir que el error del Gobierno consiste en querer con esa coalición destruir los partidos, sin comprender que eso no puede ser; porque donde hay libertad, hay partidos; donde hay ciencia, hay escuelas diferentes; y donde hay religion, hay heregias: donde no hay esto la nacion es una mómia como en el antiguo Egipto.

Yo no sé como puede desconocerse que dado un sistema doctrinario, la union liberal es la muerte del sistema constitucional, porque es la vacilación entre la autoridad y la libertad. Habeis querido poneros al lado del principio de autoridad, y habeis suprimido el partido liberal; y cuando habeis querido apartaros de ese camino porque ya era imposible continuar en él, habeis venido á caer en plena democracia. Ahora quereis la monarquía democrática, y eso no puede ser, porque la ley de la historia está sobre todos los cálculos de los hombres.

Me opongo además á la proposición que se discute, porque se pretende en ella que se confie el poder al señor general Serrano, que está al frente de la union liberal, y no representa, por tanto, mas que una fracción de la Cámara, no la mayoría.

Pero, en fin, ¿qué es lo que el general representa? Yo os lo diré. Vosotros nombráis al general Serrano presidente del Gobierno, porque tiene gran influencia en el ejército.

Señores, nadie como yo admira al ejército español; y cuando se ha dicho que se sublevaba, yo he sostenido siempre que al obrar así los soldados españoles, han dado pruebas de ser buenos ciudadanos: una sublevación fué el hecho de Riego, que dió por resultado el restablecimiento del sistema constitucional en España; una sublevación la del sargento García, y merced á ella renació entre nosotros el mismo sistema; tambien lo fué la del general Espartero, y por ella acabamos con la influencia avasalladora, con el poder político de la Iglesia, y una sublevación ha sido, por último, la de los generales Serrano, Prim y Topete, á la cual debemos que la monarquía se haya hecho imposible en nuestra patria; es decir, que las sublevaciones del ejército son como los grandes eslabones que van marcando los progresos de España.

Pero si yo agradezco al ejército por lo que ha hecho, combato y combatiré siempre el predominio, militar. Las sociedades no pueden estar sin ejército; pero sobre los militares debe pesar, como el sol en el sistema planetario, la razón y el derecho; porque las ideas deben imperar sobre las armas, porque el brazo debe obedecer á la cabeza.

Pues bien: Cortes Constituyentes, apenas os habeis reunido ¿ya quereis poner sobre vuestro derecho, sobre vuestra soberanía, la voluntad de un soldado? Pues temed que vuestra autoridad se convierta en despotismo; y vuestra libertad en dictadura. Observad lo que pasa en otras naciones: Francia es un imperio militar, y sin embargo, lo manda un abogado; Prusia está igualmente dirigida por un diplomático; Mr. Beust sostiene en Austria el cadáver de aquel imperio; en cambio, Italia ha empezado á oscilar entre Cialdini, Menabrea y Lamarmora. Solo en Rusia y en España es donde se da al elemento militar una supremacía absurda.

Además, señores, acordaos de lo que pasó en las Cortes de 1854, donde no pudieron realizarse la mayor parte de las aspiraciones de la opinión pública, porque venian aquí y se oponian á ello los dos generales que entonces compartian el poder, y recordad tambien á dónde fueron á parar despues las protestas de amistad y union entre ambos militares.

Ahora bien: vosotros que representais aquí la soberanía del pueblo en su acepción mas pura, la soberanía levantada entre el mundo de la monarquía que se arruina y la democracia que viene, recojeos, contemplad que Europa os mira, que Europa espera de vosotros el decálogo de la libertad; y en vez de entregaros á dos generales, tomad el poder que se cae de sus manos y ponedlo al servicio de la Asamblea, que es la manera de que haya llegado

verdaderamente para nuestra patria la hora de la dignidad y de la honra.

Y tan cierto es, señores diputados, lo que os estoy diciendo, que yo en muchas ocasiones he tenido el encargo del comité republicano de visitar al señor presidente del Consejo de ministros; he encontrado que S. S., sin darse tal vez cuenta de ello, habia llegado á figurarse que la revolución era obra exclusivamente suya, y la libertad nada mas que el centelleo de su fulgurante espada. Y no negaré yo que en Alcolea cayó la monarquía de Borbon, como en Guadalete cayó la de los godos; pero cayó porque estaba verdaderamente podrida. Pero al resultado glorioso de la revolución no han contribuido solo los que en esa jornada tomaron parte. Sin embargo, el general Serrano, como he dicho, creyendo que él solo la habia llevado á cabo; llega á Madrid, se encarga del poder supremo por invitación de la Junta revolucionaria de esta capital y sin intervención de las demás de España, y nombra á sus compañeros en el ministerio.

¿Y qué hace ese ministerio? Notad, señores, un fenómeno: el Gobierno provisional calla sobre todo aquello de que las Juntas habian hablado: calla sobre la abolición de las quintas, sobre el desestanco de la sal y el tabaco, sobre la libertad religiosa; y habla de aquello que las Juntas habian callado: habla de la forma monárquica. Y todavía hizo mas: organizó á su placer, por un decreto del señor Sagasta, tan desdichado como todos los suyos, la Milicia Nacional, sin tener en cuenta el ejemplo de los Estados-Unidos, de esa gran nacion que despues de haber proclamado todos los derechos individuales, cuando llegó á esta cuestión, dijo por boca de sus legisladores: «Se prohíbe organizar la Milicia, porque la Milicia es el derecho que tienen todos los ciudadanos para defender su libertad.»

Vosotros, individuos del gobierno provisional, organizasteis la Milicia, porque creiais que la revolución estaba completamente en vuestras manos, hasta el punto de que si hemos tenido derechos individuales, los debemos al ilustre presidente de la Cámara, cuyos principios democráticos han influido sobre el Gobierno. Y en prueba de ello, ¿sabéis lo que dijo el general Serrano cuando llegó á Sevilla, refiriéndose al manifiesto dado por la Junta de aquella capital? Pues dijo que ese programa iba demasiado lejos. Y si cuando llegó á Madrid aceptó los derechos individuales en él proclamados, yo tengo para mí, señores, que se los impuso el carácter enérgico del alcalde de Madrid, que se parece algo al del alcalde de Zalamea. Pero de aquí nació esa inmensa confusión; ese caos de errores que se llama monarquía democrática.

¡Hermoso espectáculo, señores, el que ofrecia este país en los primeros momentos de la revolución! Yo estaba en el extranjero, y pude contemplar mas de cerca el inmenso entusiasmo que despertó en todas las naciones: los pueblos muertos palpitaron en su sepulcro; los pueblos esclavos saltaron bajo sus cadenas; los Estados-Unidos nos saludaron con ardiente júbilo, y Francia nos entregó la dirección moral de la conciencia humana, dejando caer de sus manos en las nuestras, confusa y avergonzada, el cetro luminoso de las ideas. El pueblo español, que habia sido el caballero de la autoridad, el enemigo jurado de las libertades, se convirtió á la revolución, y la conversión de España, como la de San Pablo y la de Constantino, era la conversión de la conciencia humana á la revolución universal.

Cierto es, señores, que el general Serrano derribó de un golpe en Alcolea la antigua encina de la monarquía, que cayó hecha polvo al estruendo

de su victoria. ¿Pero sabéis por qué? Porque habia quemado sus raices el fuego de nuestras ideas. Y es que las revoluciones no vienen sinó despues de los trabajos de muchos héroes, despues de los padecimientos de muchos mártires, despues de los escritos de muchos publicistas: entónces la sangre y las lágrimas acumuladas, se evaporan y forman una nube en la conciencia pública: entónces la electricidad, acumulada en la atmosfera, prepara la tempestad, y esa nube, esa electricidad, buscan un instrumento como el general Serrano, y de grado ó por fuerza cumplen su ley ineludible. (*Muestras de aprobacion.*)

(Continuará.)

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

Del *Diario Mercantil de Valencia*:

Una vez suprimidas las direcciones de las armas y convertidas en secciones del Ministerio de la Guerra, dice *El Siglo* que se organizará en la forma siguiente:

Sr. Peralta, ingeniero y estado mayor.—Pieltain, infanteria.—Elorza, artillería.—Jovellar, administracion y sanidad militar, y Sanchez Bregua, caballería.

Están tan adelantados los trabajos para la fusion borbónica que algunos la consideran como un hecho. Tenemos entendido que si se realiza, la reina Cristina hará alguna declaracion importante.

A pesar de cuanto se ha dicho, continua en Madrid el nuncio de Su Santidad.

Del *Imparcial*:

Segun nuestras noticias, en Cádiz se está organizando un batallon de voluntarios de la clase de tropa, con el nombre de cazadores de Andalucía, y que la mayor parte de sus individuos han hecho la campaña de Santo Domingo.

Bajo la presidencia del Sr. Milans del Bosch se reunió anoche por primera vez en la universidad Central, la asociacion titulada *Liga para la abolicion de las quintas*.

Segun el *Comercio* de Cádiz, diariamente llegan á aquella ciudad compañías sueltas para formar los cuerpos expedicionarios que van á la isla de Cuba. El dia 24 lo verificaron, procedente del Ferrol, el batallon cazadores de Antequera. Todas estas tropas están alojadas en la poblacion.

De *La Reforma*:

La reunion que celebrará en el local de la Bolsa la Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas, tiene por objeto discutir la conveniencia de dirigir á las Córtes Constituyentes una peticion, para que, considerando la libertad de comercio como uno de los derechos individuales proclamados por la revolucion de Setiembre, y la reformas de los aranceles aduaneros como la mas necesaria de las reformas rentísticas, acuerden dicha reforma en el sentido mas liberal, realizándola á partir desde 1.º de Julio de 1869.

EXTERIOR.

De *El Imparcial*:

París 25 (por la tarde).—Siguen los síntomas

belicosos; la *Patrie*, periódico ministerial, asegura en su número de hoy que se va á hacer una promocion de grande importancia en el Estado mayor general del ejército. En el *Diario de oficial* de mañana probablemente aparecerán los decretos, nombrando, entre otras promociones, doce generales de division y de brigada.

Escriben de Argelia que los árabes insurrectos han atravesado la frontera de Marruecos, y que el coronel de Sonis, que manda la columna francesa que fué en persecucion de las tribus insurrectas, ha regresado á Laghonat despues de haberlas arrojado al desierto.

Del *Diario Mercantil de Valencia*:

Parece que las repúblicas del Pacifico han aceptado al fin decididamente la mediacion de los Estados-Unidos en sus disidencias con España: como en ninguna de las dos partes hay interés en prolongarse la guerra, es de esperar que no trascuran muchos meses sin que las relaciones vuelvan á reanudarse.

Seccion local.

Triste fué la impresion general que causó la noticia de que se rebajara la cantidad señalada para la redencion en las quintas, porque se creyó que esto era el desagradable precursor de un sistema de alistamiento, que todo el mundo creia relegado ya en el olvido, y por lo mismo no se hablaba de otra cosa en los comités, casinos y hasta en el seno de las familias acongojadas, resolviendo todos elevar esposiciones á las Cortes Constituyentes pidiendo la abolicion de tan doloroso tributo.

Esto es lo razonable: que acudan á las Córtes, donde reside el Poder Supremo de la Nacion, las atribuladas madres de familia, que acudan á ellas los vecinos todos, y allí encantrarán el consuelo de verse abolido ese impuesto que la revolucion borró para que otra vez no fuese escrito, y cuya abolicion así como el de las matrículas de mar es uno de los principios que han proclamado en sus programas, si no todos, al menos una numerosa mayoría de señores Diputados.

El Comité democrático-republicano tuvo sesion pública el domingo por la tarde, tratándose en ella de la abolicion de quintas: en otro número nos ocuparemos de esta sesion extractando los discursos que con este motivo se leyeron y pronunciaron.

El número 10 de *«La Verdad»* que se repartió el domingo, contiene una pastoral del excelentísimo señor Arzobispo de Burgos, condenando y execrando el horrible asesinato del Sr. Gobernador de la provincia, perpetrado en aquella ciudad; y una esposicion del Cabildo metropolitano de la misma, dirigida al Gobierno provisional, protestando contra el mismo horroroso crimen y vindicando su inocencia y dignidad.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

D. Francisco Piña, Palma.

» Amstaed h' y C., Habana.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Meliton y compañeros mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Cármen.

Santo de mañana.

Nuestra Señora de Guadalupe y San Eulogio presbitero y mártir.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuera sobre un metro en Arados y kilogramos.
		Max.	Min.					
7	760.5	13.3	9.2	68			2 N. fresco.	12'
8	758.5	11'	8.5	75			4 NE. flojo.	1'

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. y 20 ms.—Pónese á las 6 h. y 2 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 39 ms. de la m.—Pónese á las 3 h. y 1 ms. de la t.

Orden de la plaza, del 9 de marzo de 1869.

Servicio para el 10.

Gefe de dia: el T. C. graduado D. Nicomedes Ruiz Capilla, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

VARIEDADES.

Fabulitas.—Solo porque empinaba mucho el codo—llamaban á D. Crispulo beodo.—¡A que tiempos, señor hemos llegado.—Que ni mover el brazo nos es dado!

Murió instantáneamente D. Pascual,—la faja al estrenar de general:—hay ciertos distintivos no te asombres,—que no pueden llevar todos los hombres.

Distingo.—Un mayorazgo qu la echaba de entendido, vió en una feria de caballos á un caballero muy anciano, que habia sido su maestro y le dijo:

—¿Como os atreveis D. Fulano, á venir á esta clase de ferias, cuando no sois capaz de distinguir un caballo de un asno?

—Efectivamente, contestó el caballero; pero, sin embargo, al primero que he distinguido cuando he llegado, ha sido á usted.

Un enamorado escribió á su amada una carta de tres pliegos, y concluyó diciendo:

—Alma mia, te escribo una carta tan larga porque no he tenido tiempo de hacerla mas corta.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

El Sr. Gobernador de esta provincia en comunicación de 24 de febrero último me dice lo siguiente:

“El Sr. Administrador general del Patrimonio que fué de la Corona me dice con fecha 20 del actual lo siguiente: = En oficio de 21 de Enero último al pedir á V. S. que se sirviera dar las órdenes oportunas á los Alcaldes de la Isla de Menorca, para que hiciesen público el restablecimiento del derecho llamado de alodio Real suprimido por la Junta local revolucionaria de Mahon, le rogaba al mismo tiempo se expresara que debía entenderse como no suprimido en aquella Isla el mencionado derecho, debiendo satisfacerse por consecuencia todos los laudemios devengados á favor del Patrimonio desde el día 2 de Octubre próximo pasado, pero no prestándose los interesados á esta inteligencia, según me lo comunica el Administrador subalterno de este ramo en Menorca, en repetidos oficios, me prometo del celo y rectitud de V. S. tendrá á bien hacer á las indicadas Autoridades locales de dicha isla la referida aclaración, á fin de desvanecer toda duda y evitar los perjuicios que de lo contrario se siguen á los intereses del Patrimonio, hoy de la Nación, por haberse aprovechado los particulares del interregno en que se creía suprimido el derecho de alodio, para efectuar traspasos de fincas de mucho valor como me participa el espresado subalterno. — Lo traslado á V. para los efectos que se espresan.”

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia del público.—El Alcalde primero, Gerónimo Escudero.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que á solicitud de los interesados se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado el día 30 del actual á las once de la mañana, las fincas sitas en Villacárcos procedentes de la herencia del Mtro. Tomás Pons y Hernandez que se espresan á continuación: la casa n.º 40 de la calle de Bellavista, otra calle de San Jaime n.º 50, un solar n.º 42 de la calle del Puerto, otro solar en la calle de San Pedro n.º 77 y un almacén en Calasfons. Los pliegos de condiciones para la venta quedan de manifiesto en poder del pregonero. Dado en Mahon á 8 de marzo de 1869. —Celestino Sagarminaga.—Por su mandado, Juan Pons, Esn.º

LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA.

por D. FERNANDO GARRIDO.
(NUEVA EDICION.)

Esta obra consta de 185 entregas de 8 páginas cada una que forman dos tomos en folio menor. MEDIO REAL cada una.

Se suscribe en esta Imprenta, donde está de muestra la primera entrega.

SE vende la casa calle de Cifuentes números 19 y 21. Informará el Notario D. Nicolás Orfila. 3

EN VENTA.—Lo están dos casas situadas en Villa-Carlos una en la calle de la Iglesia

núm. 40, y la otra en la calle Mayor núm. 28. Informarán en esta última. 3

Para alquilar.

Lo está una casa sita en la Esplanada n.º 43.

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE

DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espasmos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach. a.

OBRAS COMPLETAS

DE PROUDHON

traducidas al castellano por D. Marcial Busquets.

MEDIO REAL la entrega.

Se suscribe en esta Imprenta, Norte, 1.

BIBLIOTECA REVOLUCIONARIA.

CONVERSACIONES

CON EL PUEBLO ESPAÑOL

POR

ROQUE BARCIA.

Folleto n.º 4, 1.ª serie; véndese al precio de 2 rs. en la imprenta de este periódico.

EL PROCESO

DE

LOS BORBONES,

augmentado con el Juicio Imparcial de ISABEL DE BORBON.

Véndese al precio de 6 rs. vn. en la imprenta de este periódico.

ALMANAQUE HUMORÍSTICO

para 1869.

PRECIO:

CUATRO REALES

Se admiten pedidos en esta IMPRENTA.

VENGANZA REAL

6

HERENCIA DE LÁGRIMAS.

Drama histórico, prohibido en tiempo del

despotismo, compuesto por D. Francisco Cerdó y Martorell.

SEIS REALES EJEMPLAR.

Se admiten pedidos en esta Imprenta.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

DE LOS

H. FABREGUES,

NORTE, 1.—Mahon.

SUSCRICION PERMANENTE á las obras y periódicos que á continuación se espresan:

El Mundo Pintoresco, por D. J. Comas. Medio real la entrega.

El Hijo del Diablo, por Pablo Feval. Medio real la entrega.

Misterios de Paris, por Eugenio Sué, traducción de D. Juan Cortada. Medio real la entrega.

Ruinas de Palmira, por M. Volney. Medio real la entrega.

Historias Extraordinarias, por varios autores extranjeros, y vertida al castellano por don José Comas. Medio real la entrega.

La Alianza de los Pueblos, periódico republicano-federal-universal. Precio en provincias, por comisionado, 30 reales trimestre.

La Democracia Republicana, periódico político, por comisionado, trimestre, 18 rs.

La Vieja del Candilejo, por L. Mejias. Medio real la entrega. (publicada).

La Condesa de Charhy, por A. Dumas, padre. Medio real la entrega.

Maria la hija de un Jornalero, por Wenceslao Ayguals de Izco. Medio real la entrega.

La venganza de una Madre, por A. Dumas. (publicada) Medio real la entrega.

La Hermana Ana, por Paul de Kock. (id) Medio real la entrega.

El Parnaso Español, por D. Francisco de Quevedo, (id). Medio real la entrega.

Jaime Alfonso el Barbudo, por D. F. Luis Parreño. Medio real la entrega.

Misterios de Paris, por E. Sué. Un cuartillo de real la entrega.

El último Borbon, por D. Fernando Garrido. Medio real la entrega.

El Diablo Mundo (2.ª parte), por D. Máximo Carrillo de Albornoz. Sirve de continuación al poema de Espronceda. Seis cuartos la entrega.

El pan de los Pobres, por D. Enrique Perez Escrich. Medio real la entrega.

NOTAS.—Además de admitirse suscripciones á obras por entregas y á periódicos, tambien se admiten pedidos á obras de Enseñanza, de Religión y Moral, de Devoción y otros.

Los que se suscriban á algun periódico tendrán que adelantar al ménos el importe de un trimestre.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos. calle del Norte, 1.